

Todas las distancias mencionadas se computarán a partir de la Casa-Ayuntamiento del término municipal. En el caso de tratarse de pueblos o pedanías, la distancia se computará desde el centro geográfico de estos.

19484

RESOLUCION de 17 de julio de 1992, de la Secretaría General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se determinan las regiones de producción y el sistema de cálculo de los importes de referencia regionales para los productores de semillas de soja, de colza y nabina y de girasol para la campaña de comercialización 1992/93.

El Reglamento (CEE) número 3766/91, de 12 de diciembre, del Consejo, por el que se establece un régimen de apoyo para los productores de semillas de soja, de colza y nabina y de girasol, contempla unos importes de referencia regionales que reflejen la comparación existente entre el rendimiento de dicha región y el rendimiento medio comunitario, de acuerdo con los planes de regionalización elaborados por cada Estado miembro.

Por el Reglamento (CEE) número 43/92, de 9 de enero de 1992, de la Comisión, se fija el día 31 de enero de 1992 como fecha límite de presentación de los planes de regionalización por los Estados miembros.

En el Reglamento (CEE) número 1405/92, de 27 de mayo de 1992, de la Comisión, se señala que los Estados miembros han de tener la posibilidad de basar los anticipos a los productores en los importes regionales de referencia derivados de los datos comunicados a la Comisión en apoyo de sus planes de regionalización.

Para la aplicación de lo establecido en la normativa comunitaria y para información general de los agricultores, procede dar publicidad al método de cálculo de los importes regionales de la ayuda a los productores de semillas de soja, de colza y nabina y de girasol, para la campaña de comercialización 1992/93, así como de la expresión geográfica de las diferentes regiones derivada del plan de regionalización correspondiente, elaborado en colaboración con las Comunidades Autónomas y presentado ante la Comisión de la CEE sin que ésta haya formulado observaciones a dicho plan.

En consecuencia, y de acuerdo con lo dispuesto en la disposición final primera de la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 27 de marzo de 1992, dispongo:

Artículo 1.º Para la campaña de comercialización 1992/93 de semillas de soja, de colza y nabina y de girasol, las regiones de producción españolas, establecidas en base a los rendimientos medios en cereal, son las siguientes:

Región	Rendimiento secano	Rendimiento regadio
	Toneladas/hectárea	Toneladas/hectárea
1.ª	0,9	4,0
2.ª	1,3	5,2
3.ª	1,8	6,2
4.ª	2,2	7,3
5.ª	2,7	8,3
6.ª	3,2	—
7.ª	3,7	—
8.ª	4,3	—

Art. 2.º Para la determinación de los importes de referencia regional estimados correspondientes, se aplicarán los siguientes cálculos:

a) Semillas de colza y nabina y de soja:

Rendimiento regional (tonelada/hectárea) \times 384, ECUs/hectárea
4,6

b) Semillas de girasol:

Rendimiento regional (tonelada/hectárea) \times 292, ECUs/hectárea
2,5

c) Semillas de soja en segunda cosecha:

Importe del apartado a) multiplicado por 0,86.

Art. 3.º A efectos de la determinación de los importes de referencia regionales, correspondientes a la campaña 1992/93 de semillas de soja, colza y nabina y de girasol, las Comarcas Agrarias consideradas así como sus rendimientos medios en cereal, son las que figuran en el anexo I.

A los mismos efectos, los términos municipales que integran las distintas Comarcas Agrarias son los que aparecen en la publicación del MAPA «Comercialización agraria de España» (Secretaría General Técnica, año 1978), con las excepciones siguientes:

a) Cultivo de secano:

Provincia: Baleares

La Comarca de Mallorca se ha dividido en tres zonas denominadas: Mallorca-1, Mallorca-2 y Mallorca-3, constituidas por los términos municipales siguientes:

Mallorca-1	Mallorca-2	Mallorca-3
Alaró.	Alcudia.	Ariany.
Andraitx.	Algaida.	Costitx.
Artá.	Binissalem.	Lloret de Vista Alegre.
Banyalbufar.	Buger.	Maria de la Salud.
Bunyola.	Consell.	Montuiri.
Calvia.	Felanitx.	Petra.
Campanet.	Inca.	Sant Joan.
Campos.	Llubi.	Sancelles.
Capdepera.	Manacor.	Sineu.
Deia.	Muro.	Santa Margarita.
Escorca.	Porreres.	
Esporles.	Sa Pobla.	
Estallejos.	San Llorenç.	
Fornalutx.	Santa Eugenia.	
Lloseta.	Villafranca.	
Llucmajor.		
Mancor del Vall.		
Marratxi.		
Palma.		
Pollensa.		
Puigpunyent.		
Santa María.		
Santanyi.		
Selva.		
Ses Salines.		
Soller.		
Son Servera.		
Valldemossa.		

Provincia: Sevilla

Se segregan de la Comarca «Sierra Norte» los términos municipales de Aznalcollar, Gerena y Guillena, que quedan integrados en la Comarca «El Aljarafe».

Se segregan de la Comarca «Sierra Sur» los términos municipales de Morón de la Frontera, Puebla de Cazalla y Montellano, que quedan integrados en la Comarca «Campiña».

Provincia: Huelva

Se segregan de la Comarca «Costa» los términos municipales de Gibraleón, Huelva y Aljaraque, que quedan integrados en la Comarca «Condado Campiña».

Provincia: Cádiz

Se segregan de la Comarca «Sierra» los términos municipales de Alcalá del Valle, Setenil, Torre Alhaquime y Zahara de la Sierra, que quedan integrados en la Comarca «La Janda».

b) Cultivo de regadio:

Provincia: Córdoba

Se segregan de la Comarca «Sierra» los términos municipales de Adamuz, Hornachuelos y Montoro, que quedan integrados en la Comarca «Campiña Baja».

Provincia: Cáceres

Se segregan de la Comarca «Trujillo» los términos municipales de Almoharín, Bajadas y Escorial, que quedan integrados en la Comarca «Don Benito», de Badajoz.

Se segregan de la Comarca «Logrosán» los términos municipales de Alcollarín, Campo Lugar y Madrigalejo, que quedan integrados en la Comarca «Don Benito», de Badajoz.

Provincia: Badajoz

Se segregan de la Comarca «Puebla de Alcocer» el término municipal de Navalvillar de Pela, que queda integrado en la Comarca «Don Benito».

Provincia: Zaragoza

Se segregan de la Comarca «Borja» el término municipal de Gallur, que queda integrado en la Comarca «Ejea de los Caballeros».

c) Navarra:

Los términos municipales que integran las diversas Comarcas Agrarias figuran en el anexo II.

Art. 4.^º La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de julio de 1992.—El Secretario general, José Barreiro Seoane.

Ilmos. Sres. Director general del SENPA y Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

ANEJO I

Cuadro resumen de la distribución comarcal del cultivo de cereales

Comunidad Autónoma: Andalucía

Provincia	Comarca agraria	Rendimiento secano Tm/Ha	Rendimiento regadio Tm/Ha
Almería	Los Vélez	1,3	4,0
	Alto Almanzora	0,9	4,0
	Bajo Almanzora	0,9	5,2
	Río Nacimiento	0,9	4,0
	Campo Tabernas	0,9	4,0
	Alto Andarax	0,9	4,0
	Campo Dalías	0,9	5,2
	Campo Nijas y Bajo Andarax	0,9	5,2
	Campiña de Cádiz	3,2	8,3
	Costa Noroeste de Cádiz	3,2	5,2
Cádiz	Sierra de Cádiz	2,2	4,0
	La Janda	2,7	5,2
	Campo de Gibraltar	2,7	5,2
	Pedroches	1,3	4,0
	La Sierra	2,2	4,0
Córdoba	Campiña Baja	3,7	8,3
	Las Colonias	3,2	8,3
	Campiña Alta	2,7	8,3
	Penibética	2,2	4,0
	De la Vega	2,2	7,3
Granada	Guadix	1,3	4,0
	Baza	0,9	4,0
	Huéscar	0,9	4,0
	Iznalloz	2,2	4,0
	Montefrío	2,2	4,0
	Alhama	1,8	4,0
	La Costa	1,3	5,2
	Las Alpujarras	0,9	4,0
	Valle de Lecrín	1,3	4,0
	Sierra	0,9	4,0
Huelva	Andévalo Occidental	0,9	4,0
	Andévalo Oriental	0,9	4,0
	Costa	0,9	8,3
	Condado Campiña	3,7	8,3
	Condado Litoral	2,7	8,3
Jaén	Sierra Morena	1,3	4,0
	El Condado	0,9	4,0
	Sierra de Segura	0,9	4,0
	Campiña del Norte	2,2	7,3
	La Loma	2,2	4,0
Málaga	Campiña del Sur	2,2	7,3
	Magina	1,3	4,0
	Sierra de Cazorla	1,3	4,0
	Sierra Sur	1,8	4,0
	Norte o Antequera	2,2	7,3
Sevilla	Serranía de Ronda	1,8	4,0
	Centro Sur o Guadalhorce	1,3	5,2
	Vélez-Málaga	1,3	5,2
	Sierra Norte	1,3	4,0
	La Vega	3,2	8,3
	El Aljarafe	3,2	8,3
	Las Marismas	1,8	5,2
	La Campiña	3,2	8,3
	La Sierra Sur	1,8	4,0
	Estepa	1,8	4,0

Comunidad Autónoma: Aragón

Provincia	Comarca agraria	Rendimiento secano Tm/Ha	Rendimiento regadio Tm/Ha
Huesca	Jacetania	2,7	4,0
	Sobrarbe	2,7	4,0
	Ribagorza	2,7	4,0
	Hoya de Huesca	2,2	5,2
	Somontano	2,2	5,2
	Monegros	1,8	5,2
	La Litera	1,8	5,2
	Bajo Cinca	1,8	5,2
	Cuenca del Jiloca	2,2	4,0
	Serranía Montalbán	1,8	4,0
Teruel	Bajo Aragón	1,8	5,2
	Serranía Albarracín	1,8	4,0
	Hoya de Teruel	1,8	4,0
	Maestrazgo	1,8	4,0
	Ejea de los Caballeros	2,2	6,2
Zaragoza	Borja	1,8	5,2
	Calatayud	1,8	4,0
	La Almunia de Doña Godina	1,3	5,2
	Zaragoza	1,3	6,2
	Daroca	1,8	4,0
	Caspe	1,3	5,2

Comunidad Autónoma: Asturias

Provincia	Comarca agraria	Rendimiento secano Tm/Ha	Rendimiento regadio Tm/Ha
Oviedo	Vegadeo	1,8	4,0
	Luarca	2,7	4,0
	Cangas de Narcea	1,8	4,0
	Grado	2,7	4,0
	Belmonte de Miranda	1,8	4,0
	Gijón	2,7	4,0
	Oviedo	2,7	4,0
	Mieres	1,8	4,0
	Llanes	2,7	4,0
	Cangas de Onís	1,8	4,0

Comunidad Autónoma: Baleares

Provincia	Comarca agraria	Rendimiento secano Tm/Ha	Rendimiento regadio Tm/Ha
Baleares	Ibiza	0,9	4,0
	Menorca	0,9	4,0
	Mallorca-1	0,9	4,0
	Mallorca-2	1,3	—
	Mallorca-3	1,8	—

Comunidad Autónoma: Canarias

Provincia	Comarca agraria	Rendimiento secano Tm/Ha	Rendimiento regadio Tm/Ha
Las Palmas	Gran Canaria	0,9	4,0
	Fuerteventura	0,9	4,0
	Lanzarote	0,9	4,0
	Norte de Tenerife	1,8	4,0
	Sur de Tenerife	0,9	4,0
	La Palma	0,9	4,0
	Gomera	0,9	4,0
	Hierro	0,9	4,0

Sta. Cruz de Tenerife

Comunidad Autónoma: Cantabria

Provincia	Comarca agraria	Rendimiento secano t/m/Ha	Rendimiento regadio t/m/Ha
Cantabria	Costera	2.2	4.0
	Liébana	1.3	4.0
	Tudanca-Cabuérniga	1.3	4.0
	Pas-Iguña	1.8	4.0
	Asón	1.8	4.0
	Reinosa	2.2	4.0

Comunidad Autónoma: Castilla-La Mancha

Provincia	Comarca agraria	Rendimiento secano t/m/Ha	Rendimiento regadio t/m/Ha
Vidriente	Mancha	1.8	6.2
	Manchuela	1.2	6.2
	Sierra Alcaraz	1.7	4.0
Centro		1.8	5.2
	Almansa	1.8	5.2
	Sierra Segura	1.3	4.0
	Hellín	1.3	5.2
	Montes Norte	1.8	4.0
	Campo de Calatrava	1.8	5.2
Ciudad Real	Mancha	1.8	6.2
	Montes Sur	1.3	4.0
	Pastos	1.3	4.0
	Campo de Montiel	1.3	4.0
Albacete	Alcarria	1.2	5.2
	Serranía Alta	1.8	4.0
	Serranía Media	1.8	4.0
	Serranía Baja	1.8	5.2
	Manchuela	1.2	6.2
	Mancha Baja	1.2	6.2
	Mancha Alta	1.2	6.2
Guadalajara	Campiña	1.8	6.2
	Sierra	1.8	4.0
	Alcarria Alta	1.2	5.2
	Molina de Aragón	1.2	5.2
	Alcarria Baja	1.2	5.2
Toledo	Talavera	1.3	6.2
	Torrijos	1.8	6.2
	Sagra-Toledo	1.8	6.2
	La Jara	1.3	4.0
	Montes de Navalermosa	1.3	4.0
	Montes de los Yébenes	1.3	4.0
	La Mancha	1.3	6.2

Comunidad Autónoma: Castilla y León

Provincia	Comarca agraria	Rendimiento secano t/m/Ha	Rendimiento regadio t/m/Ha
Ávila	Arévalo-Madrigal	2.2	4.0
	Ávila	1.8	4.0
	Barco de Ávila-Piedrahita	1.3	4.0
	Gredos	0.9	4.0
	Valle Bajo Alberche	1.3	4.0
	Valle del Tiétar	1.3	4.0
Burgos	Merindades	3.2	4.0
	Bureba-Ebro	4.3	5.2
	Demandas	1.8	4.0
	La Ribera	2.2	4.0
	Arlanza	2.2	4.0
	Pisuerga	2.2	4.0
	Páramos	2.2	4.0
	Arlanzón	2.2	4.0
	Bierzo	1.3	5.2
	La Montaña de Luna	1.3	4.0
	La Montaña de Riaño	1.3	4.0
	La Cabrera	1.3	4.0
León	Astorga	1.3	5.2
	Tierras de León	1.3	5.2
	La Bañeza	1.3	5.2
	El Páramo	1.3	5.2

Comunidad Autónoma: Cantabria

Provincia	Comarca agraria	Rendimiento secano t/m/Ha	Rendimiento regadio t/m/Ha
Palencia	Esla Campos	1.8	5.2
	Sahagún	1.8	5.2
	El Cerrato	2.7	4.0
	Campos	2.2	4.0
	Saldana-Vaidavia	2.2	4.0
	Boedo-Ojeda	2.2	4.0
	Guardo	1.8	4.0
	Cervera	2.2	4.0
	Agüilar	2.2	4.0
	Vitigudino	0.9	4.0
	Leónsima	1.8	4.0
	Salamanca	2.2	5.2
	Penarrubia de Bracamonte	2.2	5.2
	Fuente de San Esteban	1.8	5.2
	Alba de Tormes	2.2	5.2
	Ciudad Rodrigo	1.3	4.0
	La Sierra	0.9	4.0
Segovia	Alcalá	2.7	5.2
	Seguredo	2.2	5.2
	Segovia	2.2	4.0
	Partares	1.6	4.0
	Tierras Altas y Valle Fértil	2.2	5.2
	Burgo de Osma	2.2	4.0
	Enciso	2.2	4.0
	Campos de Trasmonte	2.2	4.0
	Almazán	2.2	4.0
	Valles de Jiloca	2.2	4.0
	Llera de Campos	2.2	4.0
	Centro	2.2	4.0
	Sor	2.2	4.0
Zamora	Sureste	2.2	4.0
	Sanabria	2.2	4.0
	Benavente y Valles	2.2	5.2
	Aliste	1.3	4.0
	Campos-Pan	2.2	5.2
	Sayago	1.3	4.0
	Duero Bajo	2.2	5.2

Comunidad Autónoma: Cataluña

Provincia	Comarca agraria	Rendimiento secano t/m/Ha	Rendimiento regadio t/m/Ha
Barcelona	Bergadá	3.2	5.2
	Bages	2.2	5.2
	Osona	2.2	5.2
	Moyanés	2.2	5.2
	Penedés	2.2	5.2
	Anoia	2.2	5.2
	Maestrat	2.2	5.2
	Vallés Oriental	3.2	5.2
	Vallés Occidental	3.2	5.2
Girona	Bajo Llobregat	3.2	5.2
	Cerdanya	2.7	5.2
	Ripollés	3.2	5.2
	Garrotxa	3.2	5.2
	Alto Ampurdán	3.2	5.2
	Bajo Ampurdán	3.2	5.2
	Cironés	3.2	5.2
	La Selva	3.7	5.2
	Valle Arán	2.7	4.0
	Pallars-Ribagorza	2.7	4.0
	Alto Urgel	2.2	4.0
	Conca	2.7	4.0
	Solsones	3.2	4.0
	Noguera	2.2	5.2
	Urgel	2.2	5.2
	Segarra	2.2	4.0
	Segrià	2.2	5.2
	Garrigas	1.8	4.0
Tarragona	Terra Alta	1.8	5.2
	Ribera de Ebro	1.8	5.2
	Bajo Ebro	2.2	5.2
	Priorat-Prades	1.8	5.2
	Conca de Barberà	2.2	5.2
	Segarra	2.2	4.0
	Campo Tarragona	2.2	5.2
	Bajo Penedès	2.2	5.2

Comunidad Autónoma: Extremadura

Provincia	Comarca agraria	Rendimiento secano Tm/Ha	Rendimiento regadio Tm/Ha
Badajoz	Alburquerque	0,9	4,0
	Mérida	1,8	7,3
	Don Benito	1,8	7,3
	Puebla de Alcocer	0,9	4,0
	Herrera del Duque	0,9	4,0
	Badajoz	1,8	7,3
	Almendralejo	1,8	4,0
	Castuera	1,3	4,0
	Olivenza	1,3	6,2
	Jerez de los Caballeros	0,9	4,0
	Llerena	1,3	4,0
	Azuaga	1,8	4,0
Cáceres	Cáceres	1,3	6,2
	Trujillo	0,9	4,0
	Brozas	0,9	4,0
	Valencia de Alcántara	0,9	4,0
	Logrosán	0,9	4,0
	Navalmoral de la Mata	0,9	6,2
	Jaraíz de la Vera	0,9	4,0
	Plasencia	0,9	6,2
	Hervás	0,9	4,0
	Coria	0,9	6,2

Comunidad Autónoma: Navarra

Provincia	Comarca agraria	Rendimiento secano Tm/Ha	Rendimiento regadio Tm/Ha
Navarra	Navarra Occidental	3,2	4,0
	Pirineo	3,2	4,0
	Pamplona	3,7	4,0
	Tierra Estella	3,2	4,0
	Navarra Media	2,7	6,2
	Ribera Alta-Aragón	1,8	6,2
	Ribera Baja	1,8	6,2

Comunidad Autónoma: País Vasco

Provincia	Comarca agraria	Rendimiento secano Tm/Ha	Rendimiento regadio Tm/Ha
Alava	Cantábrica	4,3	5,2
	Estríbaciones Gorbea	3,2	5,2
	Valles Alaveses	4,3	5,2
	Llanada Alavesa	4,3	5,2
	Montaña Alavesa	4,3	5,2
	La Rioja Alavesa	3,2	5,2
Guipúzcoa	Guipúzcoa	2,7	4,0
Vizcaya	Vizcaya	2,7	4,0

Comunidad Autónoma: La Rioja

Provincia	Comarca agraria	Rendimiento secano Tm/Ha	Rendimiento regadio Tm/Ha
La Rioja	Rioja Alta	3,2	4,0
	Sierra Rioja Alta	3,2	4,0
	Rioja Media	2,2	5,2
	Sierra Rioja Media	2,2	5,2
	Rioja Baja	1,3	6,2
	Sierra Rioja Baja	1,3	6,2

Comunidad Autónoma: Valencia

Provincia	Comarca agraria	Rendimiento secano Tm/Ha	Rendimiento regadio Tm/Ha
Alicante	Vinalopó	2,2	4,0
	Montaña	2,2	4,0
	Marquesado	2,2	5,2
	Central	1,3	5,2
	Meridional	1,3	5,2
Castellón	Alto Maestrazgo	2,2	4,0
	Bajo Maestrazgo	2,2	4,0
	Llanos Centrales	2,2	4,0
	Peñagolosa	2,2	4,0
	Litoral Norte	1,8	5,2
	La Plana	2,2	5,2
	Palancia	2,2	4,0
Valencia	Rincón Ademuz	1,8	5,2
	Alto Turia	1,8	5,2
	Campos Litoral	1,8	5,2
	Requena-Utiel	2,2	5,2
	Hoya Bunol	1,8	5,2
	Sagunto	1,8	6,2
	Huerta de Valencia	1,3	6,2
	Riberas del Júcar	1,8	6,2
	Gandia	1,8	6,2
	Ville de Alzira	1,3	5,2
	Alguazas y La Canal	1,3	5,2
	Costa de Alacant	1,3	5,2
	Alfaz del Mar	1,3	5,2

Comunidad Autónoma: Madrid

Provincia	Comarca agraria	Rendimiento secano Tm/Ha	Rendimiento regadio Tm/Ha
Madrid	Lozoya-Somosierra	2,2	4,0
	Guadarrama	2,2	4,0
	Área Metropolitana de Madrid	1,8	5,2
	Campiña	2,2	6,2
	Sur Occidental	1,8	5,2
	Vegas	1,8	6,2

Comunidad Autónoma: Murcia

Provincia	Comarca agraria	Rendimiento secano Tm/Ha	Rendimiento regadio Tm/Ha
Murcia	Noreste	1,3	4,0
	Noroeste	1,3	4,0
	Centro	0,9	4,0
	Río Segura	0,9	5,2
	Suroeste y Valle Guadalentín	1,3	5,2
	Campo de Cartagena	0,9	5,2

ANEJO II**Navarra***Comarca I: Navarra occidental*

Alasua. Monreal.
Anué. Navascués.
Araiz. Ochagavía.
Arana. Orbara.
Arano. Orbaiceta.
Araquistán. Oronz.
Arbizu. Oroz-Betelu.
Areso. Romanzado.
Arruazu. Roncal.
Atez. Roncesvalles.
Bacaicoa. Sarriés.
Basaburua Mayor. Unciti.
Baztán. Urraúl Alto.
Bertizarana. Urraúl Bajo.
Betelu. Urroz-Villa.
Ciordia. Urzainqui.
Donamaría. Uztarroz.
Echalar. Valcarlos.
Echarri-Aranaz. Vidangoz.
Elgorriaga. Villanueva de Aézcoa.

Comarca III: Cuenca de Pamplona

Adiós. Murieta.
Añorbe. Naar.
Ansoain. Oco.
Aranguren. Olejua.
Artazu. Oteiza.
Barañain. Piedramillera.
Belascoáin. Salinas de Oro.
Biurrun-Olcoz. Sansol.
Burlada. Sorlada.
Ciriza. Torralba del Río.
Cizur. Torres del Río.
Echarri-Echauri. Viana.
Echauri. Villamayor de Monjardín.
Egues. Villatuerta.
Elorz. Yerri.
Enériz. Zúñiga.

Comarca II: Pirineos

Abaurrea Alta. Aibar.
Abaurrea Baja. Artajona.
Aoz. Barásoain.
Arce. Beire.
Aria. Berbinzana.
Arive. Cádeda.
Burguete. Eslava.
Burgui. Ezprogui.
Castillo Nuevo. Gallipienzo.
Erro. Garinoain.
Espirza. Javier.
Esteribar. Larraga.
Escároz. Leache.
Gallués. Leoiz.
Garayo. Lerga.
Garde. Liédena.
Garralda. Mendigorria.
Guesa. Olite.
Ibargoiti. Olóriz.
Isaba. Zabalza.

Comarca IV: Tierra Estella

Abaigar. Améscoa Baja.
Aberin. Ancín.
Aguilar de Codés. Aranarache.
Allín. Aras.
Allo. Arbaiza.
Arróniz. Arellano.
Ayegui. Armañanzas.
Azuelo. Arróniz.
Barbarin. Ayegui.
Bargota. Azuelo.
Cabredo. Barbarin.
Cirauqui. Bargota.
Desojo. Cabredo.
Dicastillo. Cirauqui.
El Busto. Desojo.
Espronceda. Dicastillo.

Estella.

Etayo. Eulate.
Eulate. Genevilla.
Gueñalaz. Gueñalaz.
Igúzquiza. Igúzquiza.
Lana. Laponabación.
Larraona. Lazagurría.
Lazagurría. Legaria.
Lezaun. Lezaun.
Los Arcos. Los Arcos.
Luquin. Luquin.
Mañeru. Mañeru.
Marañón. Marañón.
Mendaza. Mendaza.
Metauton. Metauton.
Mirafuentes. Mirafuentes.
Morentín. Morentín.
Mues. Mues.

Murieta. Murieta.
Naar. Naar.
Oco. Oco.
Olejua. Olejua.
Oteiza. Oteiza.
Piedramillera. Piedramillera.
Salinas de Oro. Salinas de Oro.
Sansol. Sansol.
Sorlada. Sorlada.
Torralba del Río. Torralba del Río.
Torres del Río. Torres del Río.
Viana. Viana.
Villamayor de Monjardín. Villamayor de Monjardín.
Villatuerta. Villatuerta.
Yerri. Yerri.
Zúñiga. Zúñiga.

Comarca V: Navarra media

Aibar. Artajona.
Artajona. Barásoain.
Barásoain. Beire.
Beire. Berbinzana.
Berbinzana. Cádeda.
Cádeda. Eslava.
Eslava. Ezprogui.
Ezprogui. Gallipienzo.
Gallipienzo. Garinoain.
Garinoain. Javier.
Javier. Larraga.
Larraga. Leache.
Leache. Leoiz.
Leoiz. Lerga.
Lerga. Liédena.
Liédena. Mendigorria.
Mendigorria. Olite.
Olite. Olóriz.

Orisoain. Orisoain.
Petilla de Aragón. Petilla de Aragón.
Piñillas. Piñillas.
Pueyo. Pueyo.
Sada de Sangüesa. Sada de Sangüesa.
San Martín de Unx. San Martín de Unx.
Sangüesa. Sangüesa.
Tafalla. Tafalla.
Ujué. Ujué.
Unzue. Unzue.
Yesa. Yesa.

Comarca VI: Ribera Alta Aragón

Andosilla. Andosilla.
Azagra. Azagra.
Cadrete. Cadrete.
Caparroso. Caparroso.
Cárcar. Cárcar.
Carcastillo. Carcastillo.
Falces. Falces.
Funes. Funes.
Ierri. Ierri.
Lodosa. Lodosa.
Marcilla. Marcilla.
Mélida. Mélida.
Mendavia. Mendavia.
Milagro. Milagro.
Miranda. Miranda.
Murillo el Cuende. Murillo el Cuende.
Murillo el Fruto. Murillo el Fruto.
Peralta. Peralta.
San Adrián. San Adrián.
Santacara. Santacara.
Sartaguda. Sartaguda.
Sesma. Sesma.
Villafranca. Villafranca.

Comarca VII: Ribera Baja

Abiltas. Abiltas.
Arguedas. Arguedas.
Barillas. Barillas.
Buñuel. Buñuel.
Cabanillas. Cabanillas.
Cascante. Cascante.
Castejón. Castejón.
Cintrúenigo. Cintrúenigo.
Corella. Corella.
Cortes. Cortes.
Fitero. Fitero.
Fontellas. Fontellas.
Fustiñana. Fustiñana.
Monteagudo. Monteagudo.
Murchante. Murchante.
Ribaforada. Ribaforada.
Tudela. Tudela.
Tulebras. Tulebras.
Valtierra. Valtierra.

19485

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 1992, de la Dirección General del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), por la que se conceden becas de formación de investigadores del tipo predoctoral

En virtud de las atribuciones que tiene conferidas por el Ordenamiento jurídico vigente, vista la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992, así como la Normativa General de Beca del INIA para 1992, aprobada por Resolución de la Dirección General del INIA, de 26 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 9 de abril), y en cumplimiento de las bases de la Resolución de convocatoria de becas de formación de investigadores del tipo predoctoral («Boletín Oficial del Estado» número 133, de 3 de junio de 1992), vista el acta levantada por la Comisión de selección nombrada al efecto.

Esta Dirección General ha resuelto:

1. Conceder 19 becas de formación de investigadores del tipo predoctoral a los beneficiarios titulares y, en su caso, suplentes en los temas y a desarrollar en los Centros según figura en el anexo de esta Resolución.

2. Las becas se concederán por períodos de tiempo que finalizarán con el año natural, salvo que en las renovaciones se establezca un plazo menor. La duración no podrá superar los treinta y seis meses, con una prórroga de hasta doce meses cuando las circunstancias de la tesis así lo